



Bogotá, D.C. Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

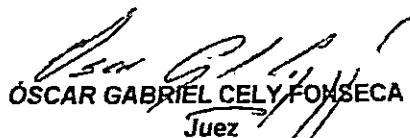
**RADICACIÓN:** 2016 - 00013  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto, en virtud de la orden judicial impartida el 12 de septiembre de 2022<sup>1</sup>, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiocho (28) del mes de marzo de 2023, para que concurran las partes a través de la plataforma Microsoft Teams, a fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

Para el efecto, de conformidad con lo reglando en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, el Despacho, requiere a los apoderados judiciales de los extremos procesales, a fin de aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia previamente programada, al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que, con un día de anticipación, se realice una prueba de conectividad para evitar posibles contratiempos.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

MVCB

|                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE<br>BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                          |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO                   |
| 018 15 FEB. 2023                                                 |
| N° De Hoy<br>A LAS 8:00 a.m.                                     |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ<br>SECRETARIO                       |

<sup>1</sup> Archivo 015. Cuaderno No. 1. Principal. Expediente Digital.